



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-284-SE15, PROPUESTA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO "SERVICIO DE CONFECCION DE ARREGLOS FLORALES INDIVIDUALES".

VALLENAR,

19 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1029 /

VISTOS:

- 1.- La cotización presentada por María Lillo Muñoz.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1785 de fecha 15 de Mayo de 2015, mediante el cual se autoriza el Trato Directo de la "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ARREGLOS FLORALES INDIVIDUALES".

El Memo. N° 56, de Dirección Asesoría Jurídica, de fecha 19 de Mayo de 2015.

DECRETO:

- 1.- Apruebase Orden de Compra N° 2322-284-SE15 de la propuesta Trato Directo "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ARREGLOS FLORALES INDIVIDUALES", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR (VALOR NETO)	O.C.
MARIA LILLO MUÑOZ	6.962.867-2	800.000.-	2322-284-SE15

- 2.- Apruebase antecedentes técnicos para el Trato Directo "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ARREGLOS FLORALES INDIVIDUALES".
- 3.- Nombrase a Administración Municipal, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 4.- Publíquese en el Portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.- Impútese a la cuenta 215.22.04.999 "Otros", área de gestión 3.23.23 Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/LZG/EPF/JBA/fe.-